

## Tema nº 298

---

**Anulación del art. 8.3.5.3. b) que regula las obras de nueva planta en el grado 1.º de la nz 3 (volumetría específica). Sentencia del tribunal superior de justicia de Madrid. Sala de lo contencioso-administrativo, sección 1, de 31 de diciembre de 2002, confirmada en casación por sentencia del tribunal supremo de 25 de julio de 2006.**

Acuerdo:

"Dar cuenta del contenido, repercusión y alcance de dos sentencias firmes dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por las que se anula el artículo 8.3.5.3. b) de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, por la trascendencia que supone a la Norma Zonal 3."